

ACTA N 729

----- En el Departamento de Geografía y Turismo de la Universidad Nacional del Sur, el día 02 de octubre de 2020, siendo las 09:00hs, se reúne el Consejo Departamental de Geografía y Turismo en reunión ordinaria y de manera virtual bajo la plataforma Zoom, con la presencia de los siguientes miembros: por el claustro de Profesores: Verónica Gil, Brenda Jonke, Fittipaldi, Rosa, Graciela Benedetti, Patricia Ercolani y María Cecilia Martín. Por el claustro de auxiliares: María Luján Bustos y Paula Zapperi. Por el claustro de alumnos: Lucas Cervino; Florencia Artus y Florencia Bosa-----

1. Informes de Dirección-----

----- La Sra. Directora Decana informa que se estableció la prórroga automática de los PGI, por el contexto del COVID, por un año. Se llevaron a cabo las Jornadas de Hablemos de Turismo con éxito. Se recibió la categorización de la Especialización en Turismo Rural con la calificación C. Se volverá a poner en funcionamiento la Biblioteca del DGyT cuando se vuelvan a habilitar los permisos regulares en la UNS. Informa también que está disponible la página Web del Centro de Cartografía y felicita al equipo de trabajo. La muestra de carrera se desarrolló con normalidad y los resultados fueron muy satisfactorios, con 26.000 visitas al sitio, el cual estará disponible hasta el mes de diciembre. Asimismo, se informa que la Secretaría de Posgrado del DGyT participará también de la muestra virtual en el mes de octubre-----

----- Se toma conocimiento-----

2. Dictamen Comisión de Actividades Docentes-----

----- Nota presentada por Dolores Bagger de la carrera de Arquitectura quien solicita la excepción para cursar las materias Historia de la Arquitectura III, Planificación Urbana II y Análisis de Proyectos de Inversión Arq. adeudando el cursado de Estructuras I. Se otorga-----

----- Se aprueba-----

----- Nota presentada por Dolores Bagger de la carrera de Arquitectura quien solicita la excepción para cursar la materia Producción de Obras, adeudando el cursado de Estructuras I. No se otorga-----

----- Se aprueba-----

----- Nota presentada por María José Saldungaray de la carrera de Arquitectura quien solicita la excepción para cursar las materias Historia de la Arquitectura III, adeudando el cursado de Estructuras I. Se otorga-----

----- Se aprueba-----

----- Nota presentada por María José Saldungaray de la carrera de Arquitectura quien solicita la excepción para cursar las materias Planificación Urbana II, adeudando el cursado de Estructuras I. Se otorga-----

----- Se aprueba-----

3. Dictamen Comisión de Posgrado-----

----- Curso "Gobernanza y desarrollo territorial" (VIRTUAL). Del 30 noviembre al 22 diciembre 2020 por 150 horas. Docentes responsables: Marcelo Sili, Roberto Bustos Cara, Cecilia Martín, Docentes Colaboradores: Belén Nieto, María Isabel Haag, Olaf Jovanovich, Francisco Navarro, Stefano De Rubertis, Paula Olaizola y Gonzalo Iparraguirre. Se recomienda aceptar la propuesta-----

----- Se aprueba-----
----- Reconocimiento de curso-----
----- Carta de la alumna doctoral Lic. Flensburg, Karen Ivana solicitando el reconocimiento de las horas para su doctorado de los cursos dictados el año pasado para la Especialización en turismo rural y comunitario, al ser de menos de 24 hs deben pedir el reconocimiento mediante carta (los cursos duraron 21 hs cada uno). Se recomienda otorgar-----
----- Se aprueba-----
----- Conformación de jurado de tesis-----
----- Tesis para aspirar al grado de Doctora en Geografía “Familia y trabajo: los territorios de la agricultura familiar. Colonia La Suiza, partido de Lobería (1976-2015)” de la Lic. Cecilia Inés Aranguren, realizada bajo la dirección del Dr. Bustos Cara-----
----- Jurado propuesto-----
----- Jurado externo titular 1: Dra. Stella Maris Schmite-----
----- Jurado externo titular 2: Dr. Pedro Carricart-----
----- Jurado externo suplente 1: Dr. Christophe Albaladejo-----
----- Jurado externo suplente 2: Dra. María Marcela Crovetto-----
----- Jurado local titular: Dr. Marcelo Sili-----
----- Jurado local suplente: Dra. Patricia Erolani-----
----- Se aprueba-----

4. Cierre inscripción concursos Arquitectura-----

-

----- En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintitrés días del mes de septiembre de 2020, siendo las ocho horas y cumplidas las actuaciones establecidas en el Reglamento vigente, la Directora Decana certifica y da por vencido el plazo de inscripción del llamado a concurso de antecedentes y oposición, sustanciado mediante Resoluciones DGYT 34/2020 y 176/2020, estableciéndose la siguiente nómina de inscriptos-----

----- Asignaturas: Planificación Urbana I y Planificación Urbana II-----

----- Cargos: Un (1) Profesor Adjunto con dedicación simple-----

----- 1- Arq. José María Zingoni-----

----- Se aprueba-----

----- En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintitrés días del mes de septiembre de 2020, siendo las ocho horas y cumplidas las actuaciones establecidas en el Reglamento vigente, la Directora Decana certifica y da por vencido el plazo de inscripción del llamado a concurso de antecedentes y oposición, sustanciado mediante Resoluciones DGYT 32/2020 y 176/2020, estableciéndose la siguiente nómina de inscriptos-----

----- Asignatura: Taller de Arquitectura II – Comisión I-----

----- Cargos: Un (1) Profesor Adjunto con dedicación simple-----

----- 1- Arq. Luis Pites-----

----- 2- Arq. Micaela Sucic-----

----- Se aprueba-----

----- En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintitrés días del mes de septiembre de 2020, siendo las ocho horas y cumplidas las actuaciones establecidas en el Reglamento vigente, la Directora Decana certifica y da por vencido el plazo de inscripción del llamado a concurso de antecedentes

y oposición, sustanciado mediante Resoluciones DGYT 30/2020 y 176/2020, estableciéndose la siguiente nómina de inscriptos-----

----- Asignatura: Taller de Arquitectura II – Comisión II-----

----- Cargos: Un (1) Profesor Adjunto con dedicación simple-----

----- 1- Arq. Diego Usabiaga-----

----- 2- Arq. Hernán Loffredo-----

----- 3- Arq. Guillermo Allerborn-----

----- 4- Arq. Micaela Sucic-----

----- 5- Arq. Lucía Piccolini-----

----- Se aprueba-----

----- En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintitrés días del mes de septiembre de 2020, siendo las ocho horas y cumplidas las actuaciones establecidas en el Reglamento vigente, la Directora Decana certifica y da por vencido el plazo de inscripción del llamado a concurso de antecedentes y oposición, sustanciado mediante Resoluciones DGYT 33/2020 y 176/2020, estableciéndose la siguiente nómina de inscriptos-----

----- Asignatura: Taller de Arquitectura III – Comisión I (cerrado – cargo ocupado por el Arq. Claudio Pirillo)-----

----- Cargos: Un (1) Profesor Adjunto con dedicación simple-----

----- 1- Arq. Claudio Pirillo-----

----- Se aprueba-----

----- En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintitrés días del mes de septiembre de 2020, siendo las ocho horas y cumplidas las actuaciones establecidas en el Reglamento vigente, la Directora Decana certifica y da por vencido el plazo de inscripción del llamado a concurso de antecedentes y oposición, sustanciado mediante Resoluciones DGYT 29/2020 y 176/2020, estableciéndose la siguiente nómina de inscriptos-----

----- Asignatura: Taller de Arquitectura III – Comisión II-----

----- Cargos: Un (1) Profesor Adjunto con dedicación simple-----

----- 1- Arq. José Luis Fernández-----

----- 2- Arq. Micaela Sucic-----

----- Se aprueba-----

----- En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintitrés días del mes de septiembre de 2020, siendo las ocho horas y cumplidas las actuaciones establecidas en el Reglamento vigente, la Directora Decana certifica y da por vencido el plazo de inscripción del llamado a concurso de antecedentes y oposición, sustanciado mediante Resoluciones DGYT 31/2020 y 176/2020, estableciéndose la siguiente nómina de inscriptos-----

----- Asignatura: Taller de Arquitectura IV – Comisión I-----

----- Cargos: Un (1) Profesor Adjunto con dedicación simple-----

----- 1- Arq. Martín Castro García-----

----- Se aprueba-----

----- En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintitrés días del mes de septiembre de 2020, siendo las ocho horas y cumplidas las actuaciones establecidas en el Reglamento vigente, la Directora Decana certifica y da por vencido el plazo de inscripción del llamado a concurso de antecedentes

y oposición, sustanciado mediante Resoluciones DGyT 28/2020 y 176/2020, estableciéndose la siguiente nómina de inscriptos-----

----- Asignatura: Taller de Arquitectura IV – Comisión II (cerrado - cargo ocupado por el Arq. Bernardo Roselló)-----

----- Cargos: Un (1) Profesor Adjunto con dedicación simple-----

----- 1- Arq. Bernardo Roselló-----

----- Se aprueba-----

5. Designación Ayudante A con dedicación Semiexclusiva Teledetección y SIG-----

----- Habiéndose sustanciado el concurso ordinario de un cargo de Ayudante A con dedicación semiexclusiva en la asignatura Teledetección y SIG y contando con dictamen por unanimidad del jurado designado por este Consejo a tal fin, se recomienda la designación de la Lic. Lucía Lafeuillade en un cargo de Ayudante A con dedicación semiexclusiva en la asignatura Teledetección y SIG-----

----- Se aprueba-----

6. Designación Directora RUG-----

----- Se da lectura a la nota enviada por la Dra. Vanesa Bohn, la que se transcribe a continuación-----

----- De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y, por su intermedio, a los integrantes del Consejo Departamental del DGyT en relación a mi función en el Comité Editor de la Revista Universitaria de Geografía (RUG). Si bien he participado del Comité Editor de la RUG desde el año 2009, desde el 16 de marzo de 2018 (según Resolución DGGYT – 40/2018) he llevado adelante la dirección del mismo. Esa designación, según Reglamento General de la RUG y tal como ha sido expresado en la mencionada Resolución Departamental, fue por un período de dos años, renovable. Al respecto deseo manifestar que, por motivos personales y de otra índole que expresaré en esta carta, he decidido no renovar el cargo de Directora del Comité Editor. La RUG ha experimentado, en los últimos años, un gran progreso en cuanto a la convocatoria y el reconocimiento por parte de la comunidad académica. Desde su admisión en la colección Scielo Argentina (2014) y en la Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (RedALyC) (2015) su crecimiento ha sido notable, así como también los requerimientos de permanencia (ej. periodicidad semestral, vigencia de los portales web) en cada una de esas bases de datos. Cuando comencé mi labor de Directora del Comité, decidí continuar con el ánimo de progreso que habíamos tenido hasta el momento, bajo la dirección de la Dra. Campo. A partir de allí, junto a los integrantes del Comité Editor y con el constante apoyo de las autoridades del DGyT y la UNS, hemos trabajado y proyectado siempre en función de hacer el proceso de recepción, evaluación y publicación de artículos de la manera más práctica, correcta, responsable y organizada. De esa manera, continuamos trabajando bajo la estructura histórica de la RUG, la cual incluye la Dirección, la secretaría técnica y los integrantes del Comité Editor. Sin embargo, hace un tiempo, hemos comenzado a notar que la cantidad de artículos recibidos se incrementaba y que el interés por la RUG se ha expandido geográficamente. Nuestra estructura, hasta el momento de gran operatividad, comenzó a mostrar sus falencias. Nuestro objetivo en la actualidad, es proyectar nuestra postulación a una nueva indización, la de Latindex Catálogo 2.0 y también con perspectivas (muy cercanas) de implementación del Sistema OJS. Si bien nuestra actual estructura (excepto por el número de integrantes no locales) es apropiada para dicha postulación, hemos decidido replantearla de

acuerdo a los lineamientos (no obligatorios) que propone Latindex. Ello se debe, fundamentalmente, a que aspiramos a una mayor organización del trabajo dentro del Comité. De esta manera, la nueva estructura, sobre la cual hemos trabajado durante los últimos 6 meses mediante reuniones virtuales con los integrantes del Comité Editor, incluye la creación de nuevos roles, los cuales se describen en un documento adjunto. Cada uno de ellos ha sido diseñado de acuerdo a las necesidades actuales de la RUG, siguiendo el modelo mencionado y también, teniendo en cuenta el entrenamiento que cada uno de nosotros ha adquirido en el proceso de publicación de cada uno de nuestros números. De esta manera deseo solicitar, en nombre de todos los integrantes de la RUG, la designación de un nuevo director para nuestro Comité, así como también el aval correspondiente para los cambios de estructura propuestos para que, los mismos, sean efectivizados en la portada de nuestro próximo número (Vol. 29 (2) 2020). De esta manera, podremos actualizar nuestro sitio web para la postulación a Latindex Catálogo 2.0 y, lo más importante, podremos comenzar a trabajar en esa línea la cual será, a mi entender, muy eficaz dado el presente de nuestra revista. Estoy a disposición para las consultas que deseen realizarme, así como también aprovecho la oportunidad para agradecer el apoyo de la dirección, personal administrativo y docentes del DGyT, integrantes del Comité Editor, personal de Ediuns y de las Bibliotecas de Geografía y Central de la UNS por la oportunidad, el acompañamiento y apoyo que he recibido durante el tiempo que ejercí la dirección del Comité. Sin dudas fue una gran experiencia que me enriqueció en varios aspectos. Deseo manifestar, también, que tal como se ha expuesto en la nueva estructura que proponemos para la RUG, continuaré trabajando para la continuidad de nuestra revista. Dicho trabajo será desde otro lugar, pero con el mismo compromiso que he tomado y mantenido desde mi ingreso al Comité de la misma, en el año 2009. Sin otro particular, me despido de Ud. muy atentamente. Dra. Vanesa Bohn-----

----- La Sra. Decana agradece y felicita a la Dra. Vanesa Bohn por su dedicación y compromiso debido a su exitosa gestión. Se acuerda la propuesta de crecimiento que se propone para la Revista Universitaria de Geografía. La consejera Gil explica cómo se viene trabajando hace más de un año en este proceso y como fueron adaptando a los nuevos requisitos y al sistema de trabajo propuesto. El Consejo por unanimidad acepta la voluntad de la Dra. Bohn en no renovar su función y le agradece especialmente su tarea y dedicación-----

----- Se aprueba-----

7. Designación Comité Editor RUG-----

-

----- COMITÉ EDITOR REVISTA UNIVERSITARIA DE GEOGRAFIA-----

----- DIRECTOR-----

----- La Sra. Decana propone a la Dra. Ana Lía Guerrero como Directora de la Revista Universitaria de geografía. Indica que se conversó con ella respecto de la disponibilidad y voluntad de aceptar este compromiso y contando con su aval es que se realiza la presente propuesta. Las consejeras Jonke y Ercolani apoyan la propuesta y se resuelve por unanimidad la designación de la Dra. Ana Lía Guerrero como Directora de la RUG-----

----- Se aprueba-----

----- Se da lectura a la propuesta de nueva estructura y los integrantes sugeridos, pero su aprobación pasa a la próxima reunión para confirmar algunas incorporaciones-----

8. Propuesta Jurado Director IADO-----

----- De mi mayor consideración, Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de solicitarle la propuesta de jurados por parte del Consejo Departamental, para la cobertura del cargo de Director del Instituto Argentino de Oceanografía (IADO). En el marco del Reglamento de concurso para el cargo de Director de Unidades Ejecutoras de doble dependencia CONICET-UNS el departamento afín debe proponer dos jurados titulares y dos suplentes por la especialidad, quienes no deben tener o haber tenido relación directa con la Unidad Ejecutora concursada (Adjuntar CV de los jurados propuestos). En este caso particular y dado que no existe una Unidad Académica directamente vinculada al IADO se cursa la misma invitación a los Departamentos de Biología, Bioquímica y Farmacia, Física, Geología y Química; siendo el Consejo Superior Universitario quien establezca la nómina definitiva. En cuanto al representante institucional titular y suplente designado por parte de la UNS será propuesto por el Rector al CSU. Asimismo, según lo informado por CONICET, se encuentra en gestión del Directorio la designación de los integrantes en su representación, a los efectos de lograr la conformación final del jurado. Sin otro particular saluda a Ud. muy atte. Dr. Sergio Vera. Secretario General de Ciencia y Tecnología-----

----- Este Consejo decide nombrar como Jurados Titulares por el DGyT a la Dra. Alicia Campo y al Dr. Roberto Bustos Cara y como Jurado Suplente por el DGyT al Dr. Marcelo Sili-----

----- Se aprueba-----

9. Aval presentación 1° Encuentro Virtual de Jóvenes Investigadora/es “Proyectando el Futuro de la Investigación”, organizado por la Asociación de Universidades del Grupo de Montevideo (AUGM) – Ad-Referendum-----

----- VISTO-----

----- La presentación remitida por el Dr. Jorge O. Gentili, solicitando el aval académico del Departamento de Geografía y Turismo de la Universidad Nacional del Sur, a la postulación de la Lic. María de los Ángeles Ortuño Cano, para asistir al 1° Encuentro Virtual de Jóvenes Investigadora/es “Proyectando el Futuro de la Investigación”, organizado por la Asociación de Universidades del Grupo de Montevideo (AUGM); y-----

----- CONSIDERANDO-----

----- Que dicho aval resulta necesario para formalizar la postulación de la Lic. Ortuño Cano ante la Subsecretaría de Internacionalización de la UNS-----

----- Que es de interés para el Departamento propiciar la formación continua de sus miembros-----

----- LA SRA. DIRECTORA DECANA R E S U E L V E-----

----- ARTICULO 1°: Otorgar Aval Académico a la Lic. María de los Ángeles ORTUÑO CANO (DNI 38.948.061), para postularse a asistir al 1° Encuentro Virtual de Jóvenes Investigadora/es de la Asociación de Universidades del Grupo de Montevideo (AUGM), el que se desarrollará bajo el lema “Proyectando el Futuro de la Investigación”-----

----- Se aprueba-----

10. Trámites Alumnos-----

----- No hay-----

11. Otros-----

----- Se da lectura al acta de la Comisión Curricular de Turismo, mediante la cual se solicita una modificación al Reglamento de Tesis/Tesina de Turismo, en relación con los jurados-----

----- En reunión los integrantes de la Comisión acuerdan elevar la presente propuesta a Consejo Departamental para proponer que los asistentes de cátedra puedan cumplir el rol de jurado en la evaluación de las tesinas de la carrera de Licenciatura en Turismo. La misma se sustenta en la tendencia creciente de los auxiliares de docencia en cumplir el rol de director o codirector, así como la generación de una masa crítica docente importante con formación de posgrado en los últimos años. Además, el cuerpo docente de profesores con formación específica en el campo del Turismo resulta acotado en relación con la cantidad de estudiantes en proceso de formulación de trabajos de investigación para obtener el título de grado. Por lo tanto, se acuerda proponer la modificación del apartado IV inciso 4 (“Sobre la presentación de la tesis/tesina”) del “Reglamento de la tesis/tesina de la Licenciatura en Turismo” registrado bajo resolución DGyT-213/2017. En la actualidad, el inciso 4 (apartado IV) del mencionado reglamento, es el siguiente: “Si la tesis/tesina cumple con los requisitos la Comisión Curricular, en base a la presentación, elevará al Consejo Departamental una nómina de docentes especialistas en el tema de la Tesis/Tesina para integrar el Jurado. El Consejo Departamental, designará un tribunal compuesto por dos (2) profesores de la carrera de Licenciatura en Turismo del Departamento de Geografía y Turismo relacionados con la temática y el tercer miembro de dicho tribunal será el director/ codirector de la misma. Se nombrarán, además, tres (3) jurados suplentes entre los que, si existiera codirector, se incluirá al director o codirector que no integrará el tribunal titular, teniendo en cuenta que este último sólo podrá suplir la ausencia del director y/o codirector titular. Los miembros del jurado podrán ser recusados con motivos fundamentados”-----

----- Se propone (cambios resaltados en letra cursiva): “Si la tesis/tesina cumple con los requisitos la Comisión Curricular, en base a la presentación, elevará al Consejo Departamental una nómina de docentes especialistas en el tema de la Tesis/Tesina para integrar el Jurado. El Consejo Departamental, designará un tribunal compuesto por dos (2) profesores y/o asistentes de docencia de la carrera de Licenciatura en Turismo del Departamento de Geografía y Turismo relacionados con la temática y el tercer miembro de dicho tribunal será el director/codirector de la misma. Se nombrarán, además, tres (3) jurados suplentes entre los que, si existiera codirector, se incluirá al director o codirector que no integrará el tribunal titular, teniendo en cuenta que este último sólo podrá suplir la ausencia del director y/o codirector titular. Los asistentes de docencia que integren el tribunal evaluador deberán haber dirigido y/o codirigido con continuidad al menos 5 (cinco) Tesis/Tesinas finalizadas y aprobadas de la Licenciatura en Turismo. Los miembros del jurado podrán ser recusados con motivos fundamentados”. Se eleva a Consejo Departamental para su aprobación-----

----- Pasa a Comisión de Reglamento-----

----- Presentación Planes de Tesis de Lic. en Turismo-----

----- Lic. en Turismo. “Turismo Científico en el Partido de Villarino. La implementación de rutas turísticas a partir de las actividades productivas de la zona de riego del Valle Bonaerense del Río Colorado”. Estudiante Josep Mayo. Directora: María Isabel Haag-----

----- Se aprueba-----

----- Siendo las 11:05hs se da por finalizado el acto-----

Rosa Fittipaldi

Brenda Jonke

Verónica, Gil

Graciela, Benedetti

Patricia Ercolani

María Cecilia Martín

Luján Bustos

Paula Zapperi

Lucas Cervino

Florencia Artus

Bosa, Florencia